

**EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE GARAGOA BOYACÁ UBICADO EN LA
CARRERA 10° No. 8 A – 43 PISO 2 GARAGOA-BOYACÁ CELULAR 3204403389
CORREO ELECTRÓNICO j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

EMPLAZA:

A la comunidad del barrio la Floresta del municipio de SAN LUIS DE GACENO, para que concurran a notificarse de la sentencia dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicado No. 152993184001-2022-00106-00.

ACCIONANTES:

- PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR LUIS LIBARDO CARO VARGAS.

ACCIONADOS:

- MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO
 - Alcalde Municipal,
 - Secretaría de Planeación Infraestructura y Medio Ambiente,
 - Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios,
 - Comisaría de Familia
 - Inspección de Policía,
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR "CORPOCHIVOR"
- SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ,
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

VINCULADOS:

- Secretaría de Gobierno de San Luis de Gaceno,
- Procuraduría 32 Regional de Boyacá,
- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,
- Señores HERMECINDA RUBIO, habitante del lote en el cual se denuncia la acumulación de basura, así como a sus familiares JULIO SEGURA Y LEONOR RUBIO.
- E.P.S. CAJACOPI
- Habitantes del barrio la Floresta del Municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá),

PERSONAS DETERMINADOS

- WALDINA CHAVARRO DE CUBIDES y
- SAUL MARTINEZ.

CLASE DE PROCESO:

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO NÚMERO:

152993184001-2022-00106-00

PROVIDENCIA QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO:

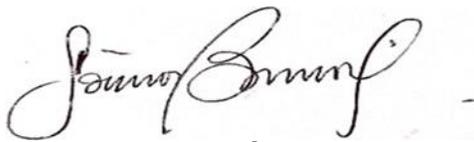
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Para notificación de los emplazados se publica en el microsítio del Juzgado, SECCIÓN AVISOS, la providencia que decide la acción de tutela de fecha 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos dos (2) días hábiles después de la publicación del presente.

Se allega al presente emplazamiento copia de la sentencia de la tutela en un (1) ARCHIVO PDF.

Para los fines previstos en la ley, se expide el presente emplazamiento, hoy dos (02) de enero de 2023 del cual se agrega copia al expediente.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria